



Unidad Central Operativa

Delincuencia Económica



mediante transferencia bancaria. De esta forma, en conjunto, los pagos documentados ascienden a un total de 5.808€.

5.3.3. Otros gastos personales

Este epígrafe agrupa aquellos pagos efectuados por KOLDO o su entorno respecto de los cuales se ha podido establecer una conexión con ÁBALOS, por haberse acreditado su intervención directa en la decisión del pago, o por inferirse su implicación a partir del contenido de las comunicaciones analizadas.

Esta delimitación responde a la necesidad de acotar el análisis a aquellos desembolsos que, aun no siendo dirigidos a personas de su entorno familiar directo, presentan indicios suficientes de haber sido realizados por su voluntad.

En este apartado se mostrarán, a través de distintos gráficos, las cuantías que KOLDO habría transferido a tres personas vinculadas a ÁBALOS, con quienes mantenía una relación lo suficientemente cercana como para que, en varias ocasiones, este atendiera sus demandas de dinero.

También se hará mención al abono de un gasto que, por su naturaleza, se considera estrictamente personal de ÁBALOS: una factura a su nombre emitida por la empresa AUDYPER –véase epígrafe 4.2.–.

Asimismo, de manera visual, se expondrán los gastos relacionados con billetes de transporte sufragados por KOLDO a favor de personas que mantuvieron con ÁBALOS encuentros de carácter personal.

Las conversaciones que permiten colegir este extremo, por entenderse que tienen una afectación a la vida íntima del investigado, serán aportadas en una carpeta diferenciada en oficio aparte.



Unidad Central Operativa

Delincuencia Económica



En el año 2020 se han contabilizado cuatro viajes vinculados a encuentros en los que participó ÁBALOS, gestionados y sufragados por su asesor.



Gráfico LXX. Gráfico de gastos realizados sobre viajes en el período temporal comprendido entre el 15 de septiembre y el 12 de diciembre de 2020.

La información empleada se ha extraído de las siguientes evidencias digitales:

- Mensajes intercambiados vía *WhatsApp* entre KOLDO y PATRICIA⁴⁰⁹.
- Mensajes intercambiados vía *WhatsApp* entre KOLDO y terceras personas relacionadas con estos encuentros privados⁴¹⁰.

Evidencia A.1.1.-EV23: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34622754936@s.whatsapp.net: Carlota Malaga y 34680602642@s.whatsapp.net: Fomento del día 17/05/2019.

Evidencia A.1.1.-EV23: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34680602642@s.whatsapp.net: Fomento (propietario) y 34682385904@s.whatsapp.net: Abalos Nuevo Ministro, del día 25/06/2019.

Evidencia A.1.1.-EV23: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34680602642@s.whatsapp.net: Fomento (propietario) y 34628521683@s.whatsapp.net: Ariamns Malaga, del día 01/08/2019.

⁴⁰⁹ Evidencia A.1.1.-EV2: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34630656694@s.whatsapp.net: Patricia (propietario) y 34625039019@s.whatsapp.net: AaKoldo, del día 20/09/2020.

⁴¹⁰ Evidencia A.1.1.-EV22: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34625039019@s.whatsapp.net: Koldo (propietario) y 34607302363@s.whatsapp.net: ❤️, del día 05/10/2020.

Evidencia A.1.1.-EV22: Conversación a través de la aplicación móvil *WhatsApp* con los siguientes participantes: 34625039019@s.whatsapp.net: Koldo (owner) y 34665480889@s.whatsapp.net: Rosa Rumana Jefe Valencia, del día 11/12/2020.